

CONVOCATORIA
CEMENTERIO METROPOLITANO MONUMENTAL, S.A.
(CEMEMOSA)

Caracas, Distrito Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Código de Comercio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil **CEMENTERIO METROPOLITANO MONUMENTAL, S.A. (CEMEMOSA)**, RIF No. J-00006238-2, a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día **MARTES 11 DE ABRIL DE 2023**, a las **10:00 de la mañana**, en Primera Convocatoria, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Principal de La Guairita, Edificio Administrativo, Piso PB, Oficina Administrativa, Urbanización La Guairita, Municipio El Hatillo del Estado Miranda. La Asamblea tendrá el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y decidir, con vista del informe del Comisario, sobre la aprobación de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, conocer y decidir acerca del Informe de la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018 y posteriormente, en caso de aprobación, otorgarles a los Miembros Principales de la Junta Directiva el finiquito respectivo.

SEGUNDO: Conocer y decidir, con vista del informe del Comisario, sobre la aprobación de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, conocer y decidir acerca del Informe de la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y posteriormente, en caso de aprobación, otorgarles a los Miembros Principales de la Junta Directiva el finiquito respectivo.

TERCERO: Conocer y decidir, con vista del informe del Comisario, sobre la aprobación de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, conocer y decidir acerca del Informe de la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 y posteriormente, en caso de aprobación, otorgarles a los Miembros Principales de la Junta Directiva el finiquito respectivo.

CUARTO: Conocer y decidir, con vista del informe del Comisario, sobre la aprobación de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, conocer y decidir acerca del Informe de la Junta Directiva de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021 y posteriormente, en caso de aprobación, otorgarles a los Miembros Principales de la Junta Directiva el finiquito respectivo.

QUINTO: Conocer y decidir, sobre la conveniencia de modificar el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, referente al número de miembros que integran la Junta Directiva de la compañía, como órgano de Administración de la misma.

SEXTO: De ser aprobado el punto anterior, proceder al nombramiento y/o designación de los miembros de la Junta Directiva por un periodo de cinco (05) años.

SEPTIMO: Considerar y resolver sobre el nombramiento del Comisario Principal y Comisario Suplente de la sociedad, por el periodo estatutario de dos (02) años.

OCTAVO: Considerar y resolver sobre el otorgamiento de autorización a la persona que ha de realizar las certificaciones, participaciones y publicaciones a que hubiere lugar, en torno a la celebración de la Asamblea.

En Caracas, a los 23 días del mes de marzo de 2023

Por la Junta Directiva

**CEMENTERIO METROPOLITANO MONUMENTAL,
S.A. (CEMEMOSA)
RIF No. J-00006238-2**